



*Honorable Concejo Deliberante
de Tres Arroyos*

Expte: 4116-329980/2024

TESTIMONIO:

/// El Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente

COMUNICACION:

Artículo 1º: *El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo y a través del área correspondiente, a fin de solicitar se arbitren los medios necesarios para reparar y acondicionar el estado general de la intersección de Ruta N° 3 y Ruta Provincial N° 85.*

Artículo 2º: *Transcribir Vistos y Considerandos.-*

Artículo 3º: *La presente Comunicación será refrendada por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante. –*

Artículo 4º: *Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-*

COMUNICACIÓN N° 2987/2024

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE TRES ARROYOS, A LOS SEIS
DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -**

**Dra. Rocío Liébana
Secretaria
H.C.D. Tres Arroyos**

**Dra. Mara Vanina Redivo
Presidente
H.C.D. Tres Arroyos**

VISTO:

La falta de mantenimiento de la intersección de Ruta Nacional N° 3 y la ruta Provincial N° 85, y;

CONSIDERANDO:

Que la circulación por dicha intersección es intensa.

Que el estado en el que se encuentra pone en riesgo la conducción segura y la integridad física de quienes circulan.

Que los días de lluvia la visibilidad del mal estado se reduce significativamente generando, además de posibles roturas de los vehículos, accidentes con riesgo de vida.-
